



Resolución Jefatural No. 088 - 2018-AGN/J

Lima, 01 JUN. 2018

VISTOS, el Memorándum N° 363-2018-AGN/OTA, el Informe N° 172-2018-AGN/OTA-OP ambos de fecha 28 de mayo de 2018 y el Informe N° 055-2018-AGN/DNDAAI de fecha 21 de mayo de 2018, respecto al encargo de funciones de la Dirección de Archivos Públicos del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS señala que la Dirección de Archivos Públicos, es el órgano encargado de acopiar, conservar, evaluar y sistematizar la documentación proveniente de los poderes del Estado, entes autónomos, empresas del Estado y gobiernos locales, y de transferir al Archivo Histórico los documentos de valor permanente conforme a Ley. Está a cargo de un Director;

Que, conforme a lo señalado en el Informe de Vistos, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio informó que la Directora de Archivos Públicos hará uso de su descanso físico vacacional durante el periodo del 1 al 29 de junio de 2018, de acuerdo al rol anual de vacaciones del Archivo General de la Nación;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Archivos Públicos, resulta conveniente encargar las funciones de la misma, mientras dure el periodo de ausencia del titular;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, a la señora Marlitt Rodríguez Francia, Directora de Normas Archivísticas, las funciones de la Dirección de Archivos Públicos, por el periodo comprendido del 1 al 29 de junio de 2018, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional